



Factura: 001-003-000021065



20170701002P01763

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P01763						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON FREIRE JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702400516	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LEON FREIRE JUAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703808733	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LEON FREIRE GLADIS ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701914681	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700067572	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701002P01763

Factura No.: 001-003-000021065

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LEOMINEX EMPRESA MINERA LUIS LEON CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LEON FREIRE JOSE LUIS Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy seis de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía LEOMINEX EMPRESA MINERA LUIS LEON CIA.LTDA., el/la señor(a) LEON FREIRE JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LEON FREIRE JUAN VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LEON FREIRE GLADIS ÉSTHELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LEON FREIRE JOSE LUIS	ECUATORIANA	CASADO	SANTA ROSA	
LEON FREIRE JUAN VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	SANTA ROSA	
LEON FREIRE GLADIS ESTHELA	ECUATORIANA	CASADO	SANTA ROSA	
DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN	ECUATORIANA	CASADO	SANTA ROSA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LEOMINEX EMPRESA MINERA LUIS LEON CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: B07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS; ASÍ COMO TAMBIÉN

PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

✓.

de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LEON FREIRE JOSE LUIS	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LEON FREIRE JUAN VINICIO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LEON FREIRE GLADIS ESTHELA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LEON FREIRE JOSE LUIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **070006757-2**

APellidos y Nombres: DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN
Lugar de Nacimiento: EL ORO
Santa Rosa
Fecha de Nacimiento: 1947-05-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Silvia
Villa Avalos




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MINERO

APellidos y Nombres del Padre: DURAN BRITO ALFONSO
APellidos y Nombres de la Madre: CHUCHUCA PASICHE ROSA BELEN
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-07-11
Fecha de Expiración: 2023-07-11

E11331122

Director General: [Signature]
Firma del Cedulaado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No.
022 - 094 NUMERO
0700067572 CÉDULA

DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
SANTA ROSA CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

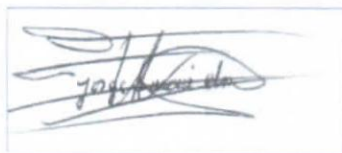
6 JUN 2017

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700067572

Nombres del ciudadano: DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLA AVALOS SILVIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: DURAN BRITO ALFONSO

Nombres de la madre: CHUCHUCA PASICHE ROSA BELEN

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 177-035-75727



177-035-75727

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

Y6444W8666

APellidos y Nombres del Padre
LEON SANCHEZ JUAN MARIA

APellidos y Nombres de la Madre
FREIRE CABRERA GEORGINA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2017-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

001170037

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070240051-6

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
LEON FREIRE JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIEDRAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

CLARA G PARDOLUDEÑA

Consejo Nacional Electoral
Delag. - Prov. El Oro

RECANDACIÓN

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

070240051-6 011 - 0045

LEON FREIRE JOSE LUIS

EUROPA ASIA Y OCEANIA ITALIA

G. E. EN MILAN MILAN / MILAN

USD: 0

5229443

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EL ORO - 000212

3329443 06/07/2017 12:53:00

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

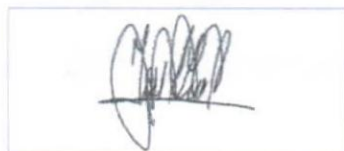
06 JUN 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702400516

Nombres del ciudadano: LEON FREIRE JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIEDRAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARDO LUDEÑA CLARA G

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: LEON SANCHEZ JUAN MARIA

Nombres de la madre: FREIRE CABRERA GEORGINA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 178-035-75779



178-035-75779

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703808733

Nombres del ciudadano: LEON FREIRE JUAN VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/LA BOCANA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHERREZ TENESACA CAROLINA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LEON SANCHEZ JUAN MARIA

Nombres de la madre: FREIRE CABRERA GEORGINA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-035-76638



175-035-76638

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

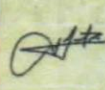
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON FREIRE
GLADIS ESTHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
LA BOCANA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS ALBERTO
DELGADO FREIRE

No. 070191468-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2011-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-28


DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL DEL CENSO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA No.
034 - 087 NUMERO
0701914681 CEDULA

LEON FREIRE GLADIS ESTHELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
SANTA ROSA CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

6 JUN 2017

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701914681

Nombres del ciudadano: LEON FREIRE GLADIS ESTHELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/LA BOCANA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO FREIRE LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: LEON JUAN

Nombres de la madre: FREIRE GEORGINA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 171-035-76678



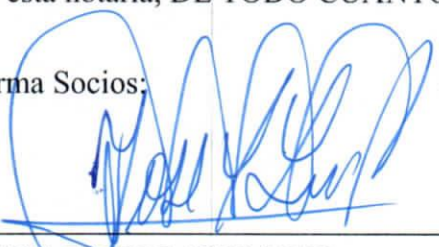
171-035-76678

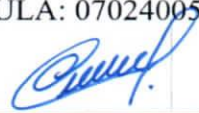
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

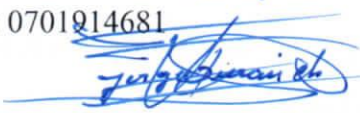
Firma Socios:


LEON FREIRE JOSE LUIS
CEDULA: 0702400516


LEON FREIRE JUAN VINICIO
CEDULA: 0703808733

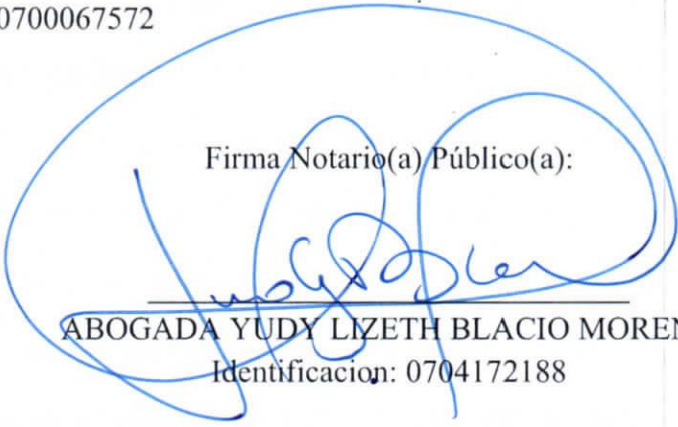


LEON FREIRE GLADIS ESTHELA
CEDULA: 0701914681



DURAN CHUCHUCA JORGE HERNAN
CEDULA: 0700067572

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Date: 2017.07.28 19:26:59 COT
Reason: certificacion
Location: Notaria 2 Machala